

HECHO ESENCIAL

Fondo de Inversión SURA AM Desarrollo Inmobiliario Proyectos Chile

22 de julio de 2021

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Bernardo O'Higgins N° 1449, piso 9°
Santiago

Ref: Hecho Esencial de Fondo de Inversión SURA AM Desarrollo Inmobiliario Proyectos Chile

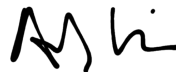
De nuestra consideración:

En mi calidad de representante ante la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante “CMF”) de Administradora General de Fondos SURA S.A. (en adelante la “Sociedad Administradora”), sociedad administradora del Fondo de Inversión SURA AM Desarrollo Inmobiliario Proyectos Chile, (en adelante el “Fondo”), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N°20.712 y de los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley 18.045, y la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, estando debidamente facultado por el Directorio de la Sociedad Administradora, por la presente carta comunico a usted en carácter de Hecho Esencial lo siguiente:

Que con fecha 22 de julio de 2021, se celebró la Asamblea Extraordinaria de Aportantes en la cual se acordó lo siguiente:

- Se aprobó modificar los artículos No. 8 y No. 15 del Reglamento Interno del Fondo.
- Se aprobó que la entrada en vigencia de la modificación indicada precedentemente sea el día siguiente hábil al depósito del Reglamento Interno del Fondo modificado.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente



Andrés Karmelic Bascuñán
Gerente General
Administradora General de Fondos SURA S.A.

C.C. Bolsa de Comercio de Santiago